



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
CONSOLIDADO**

<p>Consolidado por: Econ. Fanny Basilio Banchón ANALISTA DE FORMULACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO</p>	<p>Revisado por: Econ. Paola Apolo Silva JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad Técnica de Machala es la principal herramienta de Planificación Institucional, a través del cual se ofrece orientación a la comunidad universitaria para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 - 2024 (Anexo 1), el cual fue aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución No. 023/2021.

El POA 2022 centra principalmente su accionar en el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad de las funciones sustantivas de la universidad: Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad.

Es así que, en el desarrollo del presente POA 2022 se recogen los aportes de la comunidad universitaria, los cuales se muestran traducidos en actividades, metas, indicadores de resultados, presupuestos y responsables de la ejecución, tanto de las actividades como de proyectos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la programación del año 2022.

2. MISIÓN

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior, cuyos ejes sustantivos son la docencia, investigación y vinculación con la sociedad; funciones que mediante la mejora continua de sus procesos internos oferta el servicio de educación de tercer y cuarto nivel, así como de educación continua para lograr formar y especializar profesionales competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo en sus dimensiones económica, humana, sustentable y científico-tecnológica para mejorar la producción, competitividad y calidad de la población en su área de influencia próxima e internacional, bajo un enfoque de igualdad de condiciones para todos sus grupos de interés.

3. VISIÓN

Ser referente del desarrollo educativo, cultural, territorial, socioeconómico, en el área de influencia local, nacional e internacional, para el año 2024.

4. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual contribuye a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), de esta manera, los objetivos, estrategias y actividades del POA mantienen correspondencia directa con las perspectivas, objetivos estratégicos y metas estratégicas del PEDI.

Desde el POA se organiza los proyectos y actividades que serán ejecutadas por las diversas áreas y unidades organizacionales de la Universidad Técnica de Machala, por lo que a partir de su seguimiento y control se puede asegurar una efectiva ejecución.

La importancia de la formulación del POA es la siguiente:

- Contribuye a lograr una visión del desarrollo institucional y al mismo tiempo concretar los objetivos estratégicos que permitan cumplir con la misión institucional de la Universidad Técnica de Machala.
- Permite ordenar y dar coherencia a los proyectos y las actividades que se encuentran previstas para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
- Contribuye en la preparación y la organización, de tal manera que se evita la improvisación en la ejecución de los proyectos y las actividades.
- Permite prever la necesidad de recursos para el cumplimiento de lo programado y lo optimizado.
- Posibilita el monitoreo, seguimiento y la evaluación de los proyectos y las actividades, por lo que se convierte en un elemento clave para el control de la gestión.
- Mejora la transparencia en la gestión institucional, en tanto que permite un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

3. PRESUPUESTO ASIGNADO

De conformidad con el numeral 4 del Art. 30 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el Plan Operativo Anual Consolidado 2022 y por dependencias, ya no se registrará el presupuesto estimado, sino que se han remitido los techos presupuestarios a la Dirección Administrativa para que gestione el proceso de Diseño del Plan Anual de Contrataciones.

Al respecto, es preciso indicar que el Plan Operativo Anual 2022, tiene la Programación de Necesidades de Recursos de cada dependencia conforme a los Techos Presupuestarios asignados y actualizados con base a las Reformas Presupuestarias elaboradas desde la 02 hasta la 04, aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Reforma Presupuestaria 002/2022 aprobada mediante Resolución 066/2022 del 10 de febrero de 2022.
- Reforma Presupuestaria 003/2022 aprobada mediante Resolución 152/2022 del 1 de abril de 2022.

- Reforma Presupuestaria 004/2022 aprobada mediante Resolución 181/2022 del 20 de abril de 2022.

Para la Programación de Necesidades de Recursos para el POA 2022 también se tomó en consideración el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 220/2022 del 16 de mayo de 2022. Además, es relevante poner en conocimiento que en el mes de noviembre del año en curso se llevará a cabo la evaluación anual del POA 2022, donde se podrá determinar el cumplimiento de la planificación operativa de cada unidad administrativa y académica; así como también la ejecución presupuestaria, para lo cual se solicitará el respectivo reporte a la Unidad de Compras Públicas.

4. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el Anexo 2, constan las carpetas que contienen los planes operativos anuales 2022 por cada programa presupuestario, según el siguiente detalle:

- Programa 01 Administración Central
- Programa 82 Formación Continua
- Programa 82 Formación y Gestión Académica
- Programa 83 Gestión de la Investigación
- Programa 84 Gestión de Vinculación con la Sociedad

El POA fue solicitado a las 52 dependencias que conforman la estructura orgánica institucional vigente, siendo su estado de revisión y estado final, el que se evidencia en la Tabla 1.

Tabla 1. Estado de Revisión y Estado Final de los POAS entregados por las dependencias.

N°	Dependencias / Facultades	Estado de Revisión	Estado Final
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
1	RECTORADO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
2	VICERRECTORADO ACADÉMICO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
3	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
4	PROCURADURÍA GENERAL	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
5	<i>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN</i>	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
6	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
7	IMPRESA UNIVERSITARIA	SIN OBSERVACIONES	VALIDADO
8	<i>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</i>	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
9	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
10	<i>SECRETARÍA GENERAL</i>	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
11	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
12	<i>DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</i>	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
13	UNIDAD DE SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
14	UNIDAD DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
15	<i>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</i>	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
16	UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO

N°	Dependencias / Facultades	Estado de Revisión	Estado Final
17	UNIDAD DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
18	UNIDAD DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
19	UNIDAD DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y RIESGO DEL TRABAJO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
20	DIRECCIÓN FINANCIERA	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
21	UNIDAD DE PRESUPUESTO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
22	UNIDAD DE CONTABILIDAD	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
23	UNIDAD DE TESORERÍA	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
24	UNIDAD DE NÓMINA Y REMUNERACIONES	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
25	UNIDAD DE COACTIVAS	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
26	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
27	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES	VALIDADO
28	UNIDAD DE BIENES	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
29	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
30	UNIDAD DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
31	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
32	UNIDAD DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	CON OBSERVACIONES	OBSERVADO
33	DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTE	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
34	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
35	DIRECCIÓN ACADÉMICA	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
36	BIBLIOTECA GENERAL	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
37	UNIDAD DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN ACADÉMICA	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
82 FORMACIÓN CONTINUA			
38	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
82 FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA			
39	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
40	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
41	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
42	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
43	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	CON OBSERVACIONES	OBSERVADO
44	DIRECCIÓN DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
45	DIRECCIÓN DE POSGRADOS	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN			
46	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
47	UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE I+D+i	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
48	EDITORIAL	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD			
49	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, MOVILIDAD, COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
50	UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
51	UNIDAD DE PRÁCTICAS, PASANTÍAS Y SEGUIMIENTO A GRADUADOS	CON OBSERVACIONES	VALIDADO
52	UNIDAD DE MOVILIDAD Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	CON OBSERVACIONES	VALIDADO

Fuente: Reporte de entrega - recepción y/o validación de los Planes Operativos Anuales 2022. Dirección de Planificación

Mayor detalle sobre la entrega - recepción y/o validación de los planes operativos anuales por cada dependencia se encuentra en el Anexo 3; donde se puede observar que, a nivel general, se otorgaron prórrogas para que cada dependencia cuente con una planificación operativa anual 2022, sin errores sustanciales que pueden ser subsanados de manera interna en la institución y que las soluciones no dependen de criterios externos.

5. ANEXOS

- Anexo 1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 - 2024 (versión

digital)

- Anexo 2. Plan Operativo Anual 2022. Actualizado por Programas
- Anexo 3. Registro de entrega - recepción de Plan Operativo Anual 2022.